



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de mayo de 2024
TR. N.º 0195-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0195-2024-CU-UNALM. - La Molina, 14 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al literal k) del artículo 487 del Reglamento General de la UNALM, los docentes ordinarios tienen derecho a solicitar su cambio de dedicación; Que, mediante Resolución N.º 0080-2024/CF-FEP, de fecha 15 de febrero de 2024, la Facultad de Economía y Planificación aprueba el cambio de dedicación de la Mg.Sc. Ana Cecilia Vargas Paredes, de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva a Profesora Asociada a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 22 de enero de 2024; Que, mediante Informe N.º 183/2024-CD-UNALM, de fecha 22 de abril de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 0080-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 0080-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el cambio de dedicación de la Mg.Sc. Ana Cecilia Vargas Paredes, de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva a Profesora Asociada a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Estadística e Informática de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 22 de enero de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,VRI,URH,DPTO,FACULTAD,INTERESADO